



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

# Resolución Directoral

Lima, 07 de junio de 2011



## VISTO:

El Informe Técnico 007-2011-HNHU-D.LOG, de fecha 06 de Junio de 2011, mediante el cual, la Dirección de la Oficina de Logística solicita la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2011, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 011-Ministerio de Salud; y,



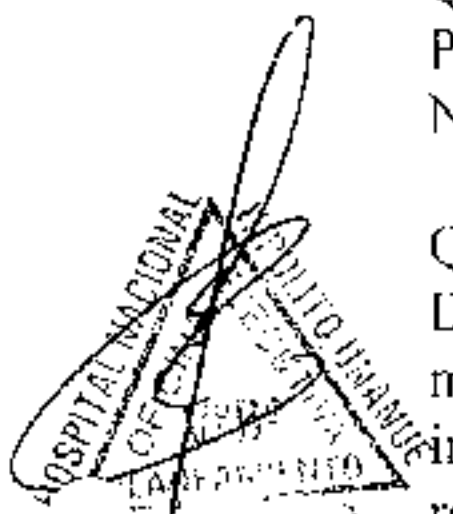
## CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la actual Gestión Institucional, establecer los mecanismos de participación democrática y transparente para la evaluación de la gestión operativa de sus sistemas administrativos y asistenciales, a fin de asegurar la correcta gestión y gerencia de las actividades, procesos asistenciales y administrativos de la Institución, de modo tal que permitan la adopción de medidas correctivas con la debida oportunidad, a fin de lograr la eficiencia, eficacia, oportunidad y equidad promovida por el Sector y el Supremo Gobierno;

Que, mediante Ley 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se aprobó el Presupuesto Anual del Pliego 11 Ministerio de Salud; y, por Resolución Ministerial 1008-2010/MINSA, de fecha 21 de Diciembre de 2010, se aprobó el Presupuesto Anual de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, para el Año Fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Directoral 009-2011-HNHU/DG, de fecha 13 de Enero de 2011, se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES para el Año Fiscal 2011, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud;

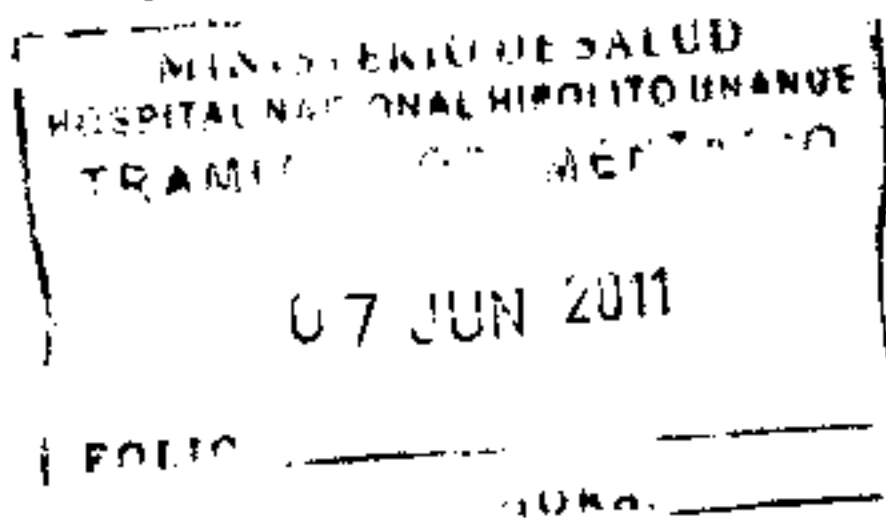
Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 9 del Decreto Supremo 184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, la Oficina de Logística, mediante Informe Técnico 007-2011-HNHU-D.LOG, de fecha 06 de Junio de 2011, ha sustentado la necesidad de efectuar la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2011, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 011 Ministerio de Salud; con el propósito de viabilizar una ejecución oportuna y adecuada del presupuesto autorizado para el Año Fiscal 2011, proponiendo se INCLUYAN los siguientes procesos:



1. Licitación Pública, para la Adquisición de Medicamentos HNHU, solicitado por el Departamento de Farmacia; por un valor referencial de DOS MILLONES CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/2'005,198.00), en la correlativa de gasto 2.3.1.8.1.2- Medicamentos y 2.3.1.8.1.99- Otros Productos Similares, por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias,
2. Licitación Pública, para la Adquisición de Fórmula Alimenticia x 900g y Fórmula Maternizada Infantil de Inicio x 400g, solicitado por el Departamento de Farmacia; por un valor referencial de UN MILLÓN SESENTAÚN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 45/100 NUEVOS



SOLES (S/.1'061,357.45), en la correlativa de gasto 2.3.1.1.1.1- Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias,

3. Licitación Pública, para la Adquisición de Alimentos por Subasta Inversa, solicitado por el Departamento de Nutrición; por un valor referencial de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 22/100 NUEVOS SOLES (S/.657,893.22), en la correlativa de gasto 2.3.1.1.1.1- Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios,
4. Licitación Pública, para la Adquisición de Equipos Biomédicos por la Modalidad de Reemplazo, solicitado por el Departamento de Pediatría, Patología Clínica, Servicio de Urología y Oftalmología; por un valor referencial de UN MILLÓN DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 83/100 NUEVOS SOLES (S/.1'202,762.83), en la correlativa de gasto 2.6.3.2.4.2 - Equipos, 2.6.3.2.9.1- Aire Acondicionado y Refrigeración y 2.6.3.2.9.5 - Equipos e Instrumentos de Medición, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios,
5. Adjudicación Directa Selectiva, para la Adquisición de Bolsa Colectora de Sangre Cuádruple x 450 ml, solicitado por el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica; por un valor referencial de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.144,000.00), en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1- Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias,
6. Adjudicación Directa Selectiva, para la Contratación con Empresa Especializada en Servicio de Médicos Pediatras, Anestesiólogos y Medicina de Emergencia y Desastres, solicitado por los Departamentos de Pediatría, Anestesiología y Emergencia y Cuidados Críticos, por un valor referencial de CIENTO VEINTIUN MIL CINCUENTA Y CINCO CON 10/100 NUEVOS SOLES (S/.121,055.10), en la correlativa de gasto 2.3.2.7.11.99 – Servicios Diversos, por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias,
7. Adjudicación Directa Selectiva, para el Servicio de Instalación para Gas Licuado de Petróleo (GLP), solicitado por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento; por un valor referencial de SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 99/100 NUEVOS SOLES (S/.78,169.99), en la correlativa de gasto 2.3.2.7.11.99- Servicios Diversos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios,
8. Licitación Pública, para el Expediente Técnico a nivel de Equipamiento del PIP “Fortalecimiento de la Atención y Manejo Integral de Pacientes con TBC en el Hospital Nacional Hipólito Unánue”, código SNIP 86447, solicitado por la Unidad de Proyectos de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, por un valor referencial de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 50/100 NUEVOS SOLES (S/.1'564,469.50), en la correlativa de gasto 2.6.7.1.4.2- Gastos por la compra de Bienes, 2.6.3.2.1.2- Mobiliario, 2.6.3.2.3.1- Equipos Computacionales y Periféricos, 2.6.3.2.3.3- Equipo de Telecomunicaciones, 2.6.3.2.4.1- Mobiliario, 2.6.3.2.4.2- Equipos, 2.6.3.2.9.1- Aire Acondicionado y Refrigeración, 2.6.3.2.9.3- Seguridad Industrial, 2.6.3.2.9.5- Equipos e Instrumentos de Medición y 2.6.3.2.9.99- Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Memorándum 252-2011-OEPE-UP/HNHU, de fecha 31 de Mayo de 2011, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para la Adquisición de Medicamentos HNHU, solicitado por el Departamento de Farmacia, por un valor referencial de DOS MILLONES CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.2'005,198.00), en la correlativa de gasto 2.3.1.8.1.2- Medicamentos y 2.3.1.8.1.99- Otros Productos Similares, por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Memorándum 116-2011-OEPE-UP/HNHU, de fecha 10 de Marzo de 2011, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para la Adquisición de Fórmula

Alimenticia x 900g y Fórmula Maternizada infantil de Inicio x 400g, solicitado por el Departamento de Farmacia, por un valor referencial de UN MILLÓN SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 45/100 NUEVOS SOLES (S/1'061,357.45), en la correlativa de gasto 2.3.1.1.1.1- Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias;



Que, mediante Memorándum 236-2011-OEPE-UP/HNHU, de fecha 24 de Mayo de 2011, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para la Adquisición de Alimentos por Subasta Inversa, solicitado por el Departamento de Nutrición, por un valor referencial de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 22/100 NUEVOS SOLES (S/657,893.22), en la correlativa de gasto 2.3.1.1.1.1- Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Memorándum 253-2011-OEPE-UP/HNHU, de fecha 31 de Mayo de 2011, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para la Adquisición de Equipos Biomédicos por la Modalidad de Reemplazo, solicitado por el Departamento de Pediatría, Patología Clínica, Servicio de Urología y Oftalmología, por un valor referencial de UN MILLÓN DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 83/100 NUEVOS SOLES (S/1'202,762.83), en la correlativa de gasto 2.6.3.2.4.2 - Equipos, 2.6.3.2.9.1- Aire Acondicionado y Refrigeración y 2.6.3.2.9.5 - Equipos e Instrumentos de Medición, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Memorándum 264-2011-OEPE-UP/HNHU, de fecha 02 de Junio de 2011, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para la Adquisición de Bolsa Colectora de Sangre Cuádruple x 450 ml, solicitado por el Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, por un valor referencial de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/144,000.00), en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1- Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Memorándum 260-2011-OEPE-UP/HNHU, de fecha 02 de Junio de 2011, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para la Contratación con Empresa Especializada en Servicio de Médicos Pediatras, Anestesiólogos y Medicina de Emergencia y Desastres, solicitado por los Departamentos de Pediatría, Anestesiología y Emergencia y Cuidados Críticos, por un valor referencial de CIENTO VEINTIUN MIL CINCUENTA Y CINCO CON 10/100 NUEVOS SOLES (S/121,055.10), en la correlativa de gasto 2.3.2.7.11.99 - Servicios Diversos, por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Memorándum 261-2011-OEPE-UP/HNHU, de fecha 02 de Junio de 2011, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para el Servicio de Instalación para Gas Licuado de Petróleo (GLP), solicitado por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, por un valor referencial de SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 99/100 NUEVOS SOLES (S/78,169.99), en la correlativa de gasto 2.3.2.7.11.99- Servicios Diversos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Memorándum 259-2011-OEPE-UP/HNHU, de fecha 02 de Junio del 2011, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para el Expediente Técnico a nivel de Equipamiento del PIP "Fortalecimiento de la Atención y Manejo Integral de Pacientes con TBC en el Hospital Nacional Hipólito Unánue", código SNIP 86447, solicitado por la Unidad de Proyectos de la





Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, por un valor referencial de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 50/100 NUEVOS SOLES (S/.1'564,469.50), en la correlativa de gasto 2.6.7.1.4.2- Gastos por la compra de Bienes, 2.6.3.2.1.2- Mobiliario, 2.6.3.2.3.1-Equipos Computacionales y Periféricos, 2.6.3.2.3.3- Equipo de Telecomunicaciones, 2.6.3.2.4.1- Mobiliario, 2.6.3.2.4.2- Equipos, 2.6.3.2.9.1- Aire Acondicionado y Refrigeración. 2.6.3.2.9.3- Seguridad Industrial, 2.6.3.2.9.5- Equipos e Instrumentos de Medición y 2.6.3.2.9.99- Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, la Oficina Ejecutiva de Administración según Informe 069-2011-HNHU-OEA, de fecha 07 de junio de 2011, propone a la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unánue la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, conforme lo establece el Artículo 8 del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado; y los Artículos 8 y 9 del Decreto Supremo 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde al Titular de Entidad, aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2011 y sus modificaciones, a fin de optimizar la continuidad de los servicios que brinda el Hospital y velar por la salud de los pacientes;

Por estas consideraciones, y estando además a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por el Decreto Legislativo 1017; en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo 184-2008-EF; en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, aprobada por la Ley 29626; en la Ley del Ministerio de Salud aprobado por la Ley 27657; en el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud aprobado por el Decreto Supremo 013-2002-SA; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado por la Resolución Ministerial 849-2003-SA/DM;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística, la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

Con la opinión favorable del Sub Director General;

**SE RESUELVE:**

1. **APROBAR**, la Quinta Modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** para el AÑO FISCAL 2011, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral 009-2011-HNHU/DG, de fecha 13 de Enero de 2011, según el siguiente detalle:

• **Incluir:**

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROB. CONVOC
LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	Adquisición de Medicamentos HNHU	S/. 2'005,198.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	Junio
LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	Adquisición de Fórmula Alimenticia x 900g. y Fórmula Maternizada Infantil de Inicio x 400g.	S/. 1'061,357.45	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	Junio
LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	Adquisición de Alimentos por Subasta Inversa	S/. 657,893.22	RECURSOS ORDINARIOS	Junio

LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	Adquisición de Equipos Biomédicos por la Modalidad de Reemplazo	S/. 1'202,762.83	RECURSOS ORDINARIOS	Junio
ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	BIENES	Adquisición de Bolsa Colectora de Sangre Cuádruple x 450 ml	S/. 144,000.00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	Junio
ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	SERVICIO	Contratación con Empresa Especializada en Servicio de Médicos Pediatras, Anestesiólogos y Medicina de Emergencia y Desastres	S/. 121,055.10	RECURSOS ORDINARIOS, RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	Junio
ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	SERVICIO	Servicio de Instalación para Gas Licuado de Petróleo (GLP)	S/. 78,169.99	RECURSOS ORDINARIOS	Junio
LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	Expediente Técnico a nivel de Equipamiento del PIP "Fortalecimiento de la Atención y Manejo Integral de Pacientes con TBC en el Hospital Nacional Hipólito Unánue", código SNIP 86447	S/. 1'564,469.50	RECURSOS ORDINARIOS	Junio

- La Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, a través de la Oficina de Logística, deberá disponer las acciones administrativas correspondientes, a fin de publicar en el SEACE la inclusión materia de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 9 del Decreto Supremo 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Distribuir la presente Resolución a las instancias administrativas competentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"  
Dr. Gábor Enrique Aivarez Besauri  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 10807

GQAB/FOCG/jdrp  
DISTRIBUCION:

- ( ) Sub Dirección General
- ( ) Org. Control Institucional
- ( ) Of. Ejec. Planeam. Estratég.
- ( ) Of. Asesoría Jurídica
- ( ) Of. Ejec. Administración
- ( ) Of. de Logística
- ( ) Archivo

